

ANEXO: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

D./D^a JORGE [REDACTED] con DNI nº [REDACTED] con domicilio en C/ BOTIGUERS, Nº 5, CP 46980, PATERNA (VALENCIA), teléfono 961341232.

- En su propio nombre y derecho
 En nombre y derecho de la empresa BAYSAN QUALITY PRO ,con NIF B98355977 a la que legítimamente representa

en el expediente de contratación relativo al **CONTRATO DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO PARA USO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (EXPDTE. FSB2024/ABS/6)**

DECLARA RESPONSABLEMENTE lo siguiente:

- 1) Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, ostentando el firmante de la declaración la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.
- 2) Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad objeto del contrato.
- 3) Que la empresa:
 - Está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y/o en el Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
 - Ha presentado o va a presentar la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello antes de la fecha final de presentación de las ofertas, comprometiéndose a presentar el acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación cuando sea requerido por el órgano de contratación.

En el caso de empresarios extranjeros de un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, indicar, en su caso, la lista oficial de operadores económicos autorizados en la que se encuentra inscrita.

- 4) Que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el Sector Público que figuran en el artículo 71 de la LCSP.
- 5) Que se encuentra de alta y al corriente de pago del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, así como al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- 6) Que ni el firmante ni, en su caso, los administradores de la persona jurídica que representa se encuentran incurso en ninguno de los supuestos de la Ley 6/1989, de 6 octubre, de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad de Autónoma ni en ningún otro supuesto de incompatibilidad a los efectos de este contrato.
- 7) Que la entidad cumple con las condiciones de PYME:
- X Sí.
- No.
- 8) Que se trata de empresa extranjera:
- Sí, y me someto a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.
- X No.
- 9) Que en relación con los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio (poner una x donde corresponda):
- X La licitadora no pertenece a ningún grupo de empresas y por tanto no se encuentra en ninguno de los supuestos del mencionado artículo.
- A la presente licitación no concurre ninguna otra empresa vinculada a la declarante.
- A la presente licitación sí concurren otras empresas vinculadas a la declarante, que son las siguientes:
- 10) Que la licitadora se encuentra exenta de IVA, o con tipo reducido:
- Si
- X No

- 11) Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia medioambiental, laboral y social.
- 12) Que la empresa licitadora cumple con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- 13) Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas discapacidad y su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, declara que:
- X La empresa no está sujeta a la obligación de contar con un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener empleados a menos de 50 trabajadores.
 - La empresa tiene empleados a 50 o más trabajadores y cumple con la obligación de contar, al menos, con un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad.
 - La empresa está sujeta a la obligación de contar, al menos, con un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener empleados a 50 o más trabajadores, no obstante está exenta de esta obligación, cumpliendo con la de adoptar las medidas alternativas procedentes de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.
- 14) Que la dirección de correo electrónico “habilitada” para efectuar las notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP es la siguiente: vicente.gil@baysanquality.com

Además, **SE COMPROMETE**, a ejecutar el **CONTRATO DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO PARA USO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO. (Exdte. FSB2024/ABS/6)**, en el supuesto de resultar adjudicataria de la licitación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones en él expresados, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares y declarando responsablemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con Fundación Santa Bárbara, en los siguientes términos económicos:

MARCA DEL VEHÍCULO	NISSAN
MODELO DEL VEHÍCULO	QASHQAI

VERSIÓN	5p e-POWER 140 KW (190 CV) Autom. 4x2 N Connecta
---------	---

A) PROPUESTA ECONÓMICA

PRECIO	Importe sin IVA	IVA	Importe con IVA
Precio del VEHÍCULO TURISMO, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el PPTP.	29.999,00	6.299,79€	36.298,79€

B) EQUIPAMIENTO OPCIONAL

Transmisión 4x4	<input type="radio"/> SI / <input checked="" type="radio"/> NO
Asientos de cuero	<input type="radio"/> SI / <input checked="" type="radio"/> NO
Espejos laterales con detección del punto ciego	<input type="radio"/> SI / <input checked="" type="radio"/> NO
Neumáticos de invierno M+S	<input type="radio"/> SI / <input checked="" type="radio"/> NO
Apertura y arranque en manos libres	<input type="radio"/> SI / <input checked="" type="radio"/> NO
Faros adaptativos	<input type="radio"/> SI / <input checked="" type="radio"/> NO

C) REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA

Compromiso de reducción del plazo de entrega del vehículo (Los días de reducción ofertados, en su caso, se restarán del plazo máximo indicado en la cláusula 8 del presente pliego)	<input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> 15 días <input type="radio"/> 30 días
--	---

D) AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

El licitador se compromete a extender la garantía en los siguientes años ¹ (1 año de extensión de la garantía equivalente a un mínimo de 10.000 kilómetros, lo que antes se cumpla)	NO
--	----

¹ Hay que indicar los años de extensión de la garantía a mayores del plazo mínimo previsto en la cláusula 3 del pliego de prescripciones técnicas particulares)

(Rellenar celdas sombreadas)

SUBCONTRATACIÓN:

- SI
 NO

En caso afirmativo los licitadores deberán indicar, la parte del contrato a subcontratar, su importe y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas

.....

En Paterna A 25 de septiembre de 2024
(Firma y sello del ofertante)

ANEXO: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

D./D^a JOSÉ RAMÓN [REDACTED] Z, con DNI nº [REDACTED] con domicilio en Avenida de Madrid, 83 C.P 24005 , teléfono [REDACTED] , fax.....

- En su propio nombre y derecho
- En nombre y derecho de la empresa ESLAUTO AUTOMOCIÓN SL , con NIF B24579609, a la que legítimamente representa

en el expediente de contratación relativo al **CONTRATO DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO PARA USO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (EXPDTE. FSB2024/ABS/6)**

DECLARA RESPONSABLEMENTE lo siguiente:

- 1) Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, ostentando el firmante de la declaración la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.
- 2) Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad objeto del contrato.
- 3) Que la empresa:
 - Está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y/o en el Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
 - Ha presentado o va a presentar la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello antes de la fecha final de presentación de las ofertas, comprometiéndose a presentar el acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación cuando sea requerido por el órgano de contratación.

En el caso de empresarios extranjeros de un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, indicar, en su caso, la lista oficial de operadores económicos autorizados en la que se encuentra inscrita.

- 4) Que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el Sector Público que figuran en el artículo 71 de la LCSP.
- 5) Que se encuentra de alta y al corriente de pago del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, así como al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- 6) Que ni el firmante ni, en su caso, los administradores de la persona jurídica que representa se encuentran incurso en ninguno de los supuestos de la Ley 6/1989, de 6 octubre, de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad de Autónoma ni en ningún otro supuesto de incompatibilidad a los efectos de este contrato.
- 7) Que la entidad cumple con las condiciones de PYME:
- Sí.
- No.
- 8) Que se trata de empresa extranjera:
- Sí, y me someto a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.
- No.
- 9) Que en relación con los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio (poner una x donde corresponda):
- La licitadora no pertenece a ningún grupo de empresas y por tanto no se encuentra en ninguno de los supuestos del mencionado artículo.
- A la presente licitación no concurre ninguna otra empresa vinculada a la declarante.**
- A la presente licitación sí concurren otras empresas vinculadas a la declarante, que son las siguientes:
- 10) Que la licitadora se encuentra exenta de IVA, o con tipo reducido:
- Si
- No

- 11) Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia medioambiental, laboral y social.
- 12) Que la empresa licitadora cumple con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- 13) Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas discapacidad y su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, declara que:
- La empresa no está sujeta a la obligación de contar con un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener empleados a menos de 50 trabajadores.
 - La empresa tiene empleados a 50 o más trabajadores y cumple con la obligación de contar, al menos, con un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad.
 - La empresa está sujeta a la obligación de contar, al menos, con un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener empleados a 50 o más trabajadores, no obstante está exenta de esta obligación, cumpliendo con la de adoptar las medidas alternativas procedentes de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.**
- 14) Que la dirección de correo electrónico “habilitada” para efectuar las notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP es la siguiente: crm@eslauto.redcitroen.com

Además, **SE COMPROMETE**, a ejecutar el **CONTRATO DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO PARA USO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO. (Exdte. FSB2024/ABS/6)**, en el supuesto de resultar adjudicataria de la licitación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones en él expresados, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares y declarando responsablemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con Fundación Santa Bárbara, en los siguientes términos económicos:

MARCA DEL VEHÍCULO	OPEL
MODELO DEL VEHÍCULO	GRAND LAND GS 1.6t
VERSIÓN	Plug in Hybrid AUTOMÁTICO 8 225 CV 4 POR 2

A) PROPUESTA ECONÓMICA

PRECIO	Importe sin IVA	IVA	Importe con IVA
Precio del VEHÍCULO TURISMO, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el PPTP.	29917,35	6.282,64	36.200

B) EQUIPAMIENTO OPCIONAL

Transmisión 4x4	<input type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO
Asientos de cuero	<input type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO
Espejos laterales con detección del punto ciego	<input checked="" type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO
Neumáticos de invierno M+S	<input type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO
Apertura y arranque en manos libres	<input type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO
Faros adaptativos y toma USB trasera	<input type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO

C) REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA

Compromiso de reducción del plazo de entrega del vehículo (Los días de reducción ofertados, en su caso, se restarán del plazo máximo indicado en la cláusula 8 del presente pliego)	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> 15 días <input type="radio"/> 30 días
--	---

D) AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

El licitador se compromete a extender la garantía en los siguientes años ¹ (1 año de extensión de la garantía equivalente a un mínimo de 10.000 kilómetros, lo que antes se cumpla)	
--	--

¹ Hay que indicar los años de extensión de la garantía a mayores del plazo mínimo previsto en la cláusula 3 del pliego de prescripciones técnicas particulares)

(Rellenar celdas sombreadas)

SUBCONTRATACIÓN:

- SI
 NO

En caso afirmativo los licitadores deberán indicar, la parte del contrato a subcontratar, su importe y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas

.....

En León A 25 de septiembre de 2024
(Firma y sello del ofertante)

ANEXO: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

D./D^a Jesus Miguel [REDACTED], con DNI nº [REDACTED] con domicilio en Crta. León-Astorga Km5, Trobajo del Camino (León) C.P 24010, teléfono 987840008, fax 987804332

En su propio nombre y derecho

En nombre y derecho de la empresa Lemauto Automocion S.L., con NIF B04956819 a la que legítimamente representa

en el expediente de contratación relativo al **CONTRATO DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO PARA USO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (EXPDTE. FSB2024/ABS/6)**

DECLARA RESPONSABLEMENTE lo siguiente:

- 1) Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, ostentando el firmante de la declaración la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.
- 2) Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad objeto del contrato.
- 3) Que la empresa:

X Está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y/o en el Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Ha presentado o va a presentar la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello antes de la fecha final de presentación de las ofertas, comprometiéndose a presentar el acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación cuando sea requerido por el órgano de contratación.

En el caso de empresarios extranjeros de un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, indicar, en su caso, la lista oficial de operadores económicos autorizados en la que se encuentra inscrita.

- 4) Que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el Sector Público que figuran en el artículo 71 de la LCSP.
- 5) Que se encuentra de alta y al corriente de pago del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, así como al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- 6) Que ni el firmante ni, en su caso, los administradores de la persona jurídica que representa se encuentran incurso en ninguno de los supuestos de la Ley 6/1989, de 6 octubre, de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma ni en ningún otro supuesto de incompatibilidad a los efectos de este contrato.

7) Que la entidad cumple con las condiciones de PYME:

Sí.

No.

8) Que se trata de empresa extranjera:

Sí, y me someto a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

No.

9) Que en relación con los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio (poner una x donde corresponda):

La licitadora no pertenece a ningún grupo de empresas y por tanto no se encuentra en ninguno de los supuestos del mencionado artículo.

A la presente licitación no concurre ninguna otra empresa vinculada a la declarante.

A la presente licitación sí concurren otras empresas vinculadas a la declarante, que son las siguientes:

10) Que la licitadora se encuentra exenta de IVA, o con tipo reducido:

Si

No

- 11) Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia medioambiental, laboral y social.
- 12) Que la empresa licitadora cumple con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- 13) Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas discapacidad y su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, declara que:

X La empresa no está sujeta a la obligación de contar con un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener empleados a menos de 50 trabajadores.

- La empresa tiene empleados a 50 o más trabajadores y cumple con la obligación de contar, al menos, con un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad.
- La empresa está sujeta a la obligación de contar, al menos, con un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener empleados a 50 o más trabajadores, no obstante está exenta de esta obligación, cumpliendo con la de adoptar las medidas alternativas procedentes de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

- 14) Que la dirección de correo electrónico “habilitada” para efectuar las notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP es la siguiente: roberto.rodriguez@lemauto.es

Además, **SE COMPROMETE**, a ejecutar el **CONTRATO DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO PARA USO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO. (Exdte. FSB2024/ABS/6)**, en el supuesto de resultar adjudicataria de la licitación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones en él expresados, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares y declarando responsablemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con Fundación Santa Bárbara, en los siguientes términos económicos:

MARCA DEL VEHÍCULO	HYUNDAI
MODELO DEL VEHÍCULO	TUCSON
VERSIÓN	KLASS

A) PROPUESTA ECONÓMICA

PRECIO	Importe sin IVA	IVA	Importe con IVA
Precio del VEHÍCULO TURISMO, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el PPTP.	#29.328,70#	#6.159,03#	#35.487,73#

B) EQUIPAMIENTO OPCIONAL

Transmisión 4x4	<input type="radio"/> SI / <input checked="" type="radio"/> NO
Asientos de cuero	<input type="radio"/> SI / <input checked="" type="radio"/> NO
Espejos laterales con detección del punto ciego	<input type="radio"/> SI / <input checked="" type="radio"/> NO
Neumáticos de invierno M+S	<input checked="" type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO
Apertura y arranque en manos libres	<input checked="" type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO
Faros adaptativos	<input checked="" type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO

C) REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA

Compromiso de reducción del plazo de entrega del vehículo (Los días de reducción ofertados, en su caso, se restarán del plazo máximo indicado en la cláusula 8 del presente pliego)	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> 15 días <input checked="" type="radio"/> 30 días
---	---

D) AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

El licitador se compromete a extender la garantía en los siguientes años ¹ (1 año de extensión de la garantía equivalente a un mínimo de 10.000 kilómetros, lo que antes se cumpla)	2 AÑOS
--	--------

¹ Hay que indicar los años de extensión de la garantía a mayores del plazo mínimo previsto en la cláusula 3 del pliego de prescripciones técnicas particulares)

(Rellenar celdas sombreadas)

SUBCONTRATACIÓN:

SI

NO

En caso afirmativo los licitadores deberán indicar, la parte del contrato a subcontratar, su importe y el nombre o el perfil empresarial de

..... JESUS MIGUEL R.....
 En Leon A 23 de Septiembre de 2024
 Jesus Miguel R..... Z (R: B04956819)

MIGUEL R..... JESUS
 B04956819)
 DN: cn=09776004S JESUS
 MIGUEL R..... (R:
 B04956819) gn=JESUS
 MIGUEL c=ES o=LEMAUTO
 AUTOMOCION SL
 Motivo:Soy el autor de este
 documento
 Ubicación:
 Fecha:2024-09-23
 10:30+02:00

ANEXO: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

D. DANIEL C [REDACTED], con DNI nº [REDACTED] con domicilio en AVDA. MONTEARENAS Nº 42, C.P 24401, teléfono [REDACTED]

En su propio nombre y derecho
 En nombre y derecho de la empresa LEOMOTOR, S. L. ,con NIF B49143910, a la que legítimamente representa

en el expediente de contratación relativo al **CONTRATO DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO PARA USO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (EXPDTE. FSB2024/ABS/6)**

DECLARA RESPONSABLEMENTE lo siguiente:

- 1) Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, ostentando el firmante de la declaración la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.
- 2) Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad objeto del contrato.
- 3) Que la empresa:
 - Está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y/o en el Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
 - Ha presentado o va a presentar la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello antes de la fecha final de presentación de las ofertas, comprometiéndose a presentar el acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación cuando sea requerido por el órgano de contratación.

En el caso de empresarios extranjeros de un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, indicar, en su caso, la lista oficial de operadores económicos autorizados en la que se encuentra inscrita.

- 4) Que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el Sector Público que figuran en el artículo 71 de la LCSP.
- 5) Que se encuentra de alta y al corriente de pago del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, así como al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- 6) Que ni el firmante ni, en su caso, los administradores de la persona jurídica que representa se encuentran incurso en ninguno de los supuestos de la Ley 6/1989, de 6 octubre, de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad de Autónoma ni en ningún otro supuesto de incompatibilidad a los efectos de este contrato.
- 7) Que la entidad cumple con las condiciones de PYME:
- Sí.
 - No.
- 8) Que se trata de empresa extranjera:
- Sí, y me someto a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.
 - No.
- 9) Que en relación con los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio (poner una x donde corresponda):
- La licitadora no pertenece a ningún grupo de empresas y por tanto no se encuentra en ninguno de los supuestos del mencionado artículo.
 - A la presente licitación no concurre ninguna otra empresa vinculada a la declarante.
 - A la presente licitación sí concurren otras empresas vinculadas a la declarante, que son las siguientes:
- 10) Que la licitadora se encuentra exenta de IVA, o con tipo reducido:
- Si
 - No

11) Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia medioambiental, laboral y social.

12) Que la empresa licitadora cumple con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

13) Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas discapacidad y su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, declara que:

- La empresa no está sujeta a la obligación de contar con un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener empleados a menos de 50 trabajadores.
- La empresa tiene empleados a 50 o más trabajadores y cumple con la obligación de contar, al menos, con un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad.
- La empresa está sujeta a la obligación de contar, al menos, con un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener empleados a 50 o más trabajadores, no obstante está exenta de esta obligación, cumpliendo con la de adoptar las medidas alternativas procedentes de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

14) Que la dirección de correo electrónico “habilitada” para efectuar las notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP es la siguiente: gerencia@leomotor.rednissan.es

Además, **SE COMPROMETE**, a ejecutar el **CONTRATO DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO PARA USO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO. (Exdte. FSB2024/ABS/6)**, en el supuesto de resultar adjudicataria de la licitación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones en él expresados, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares y declarando responsablemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con Fundación Santa Bárbara, en los siguientes términos económicos:

MARCA DEL VEHÍCULO	NISSAN
MODELO DEL VEHÍCULO	QASHQAI
VERSIÓN	NConecta Epower

A) PROPUESTA ECONÓMICA

PRECIO	Importe sin IVA	IVA	Importe con IVA
Precio del VEHÍCULO TURISMO, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el PPTP.	28.171,01€	5.915,91€	34.086,92€

B) EQUIPAMIENTO OPCIONAL

Tracción Total 4x4	<input type="radio"/> SI / <input checked="" type="radio"/> NO
Tapicería de cuero.	<input type="radio"/> SI / <input checked="" type="radio"/> NO
Espejos laterales con detección del punto ciego	<input checked="" type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO
Neumáticos de invierno M+S	<input type="radio"/> SI / <input checked="" type="radio"/> NO
Apertura y arranque en manos libres	<input checked="" type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO
Faros adaptativos	<input checked="" type="radio"/> SI / <input type="radio"/> NO

C) REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA

Compromiso de reducción del plazo de entrega del vehículo (Los días de reducción ofertados, en su caso, se restarán del plazo máximo indicado en la cláusula 8 del presente pliego)	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> 15 días <input checked="" type="radio"/> 30 días
--	---

D) AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

El licitador se compromete a extender la garantía en los siguientes años ¹ (1 año de extensión de la garantía equivalente a un mínimo de 10.000 kilómetros, lo que antes se cumpla)	1 AÑO
--	--------------

¹ Hay que indicar los años de extensión de la garantía a mayores del plazo mínimo previsto en la cláusula 3 del pliego de prescripciones técnicas particulares)

(Rellenar celdas sombreadas)

SUBCONTRATACIÓN:


- SI
 NO

En caso afirmativo los licitadores deberán indicar, la parte del contrato a subcontratar, su importe y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas

.....

En PONFERRADA A 23 de SEPTIEMBRE de 2024
 (Firma y sello del ofertante)

FUNDACION SANTA BARBARA


 Firmado digitalmente por DANIEL [REDACTED]
 (R: B49143910)
 Fecha: 2024.09.23 12:21:44 +02'00'